

INFORME DE GESTIÓN 2015 - 2019 Y DESAFÍOS PRÓXIMOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y
SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Casa Central

Calle Las Piedras 530
San Miguel de Tucumán
Tel: (0381) 450-7800



AUTORIDADES PROVINCIALES:

Gobernador Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador CPN Osvaldo Jaldo

Ministra de Salud Dra. Rossana Chahla

Interventor del IPSST Dr. Fernando Avellaneda

Subinterventora CPN María Eugenia Andrade

Subinterventora Dra. Mariana Uasuf

Subinterventora Sra. Sara Noemí Correa

AUTORIDADES IPSST:

Asesoría Letrada Dra. Fabiola Herrera Prieto

Auditoría Contable CPN Nélica Patricia Rodríguez

Dpto. de Programas y Gestión Racional
de Medicamentos/Centro de Calidad de Vida Dra. Natalia Grinblat

Gerencia de Acción Social Sra. Beatriz Susana López

Gerencia de Administración CPN María Eugenia Sosa

Gerencia de Beneficiarios CPN Ángel Magro

Gerencia de Filiales y Sucursales Sr. José Eduardo Giunta

Gerencia de Prestaciones asistenciales Dra. Luisa Graciela Pérez

Gerencia de Recursos Humanos Sr. Carlos Alberto Aguirre

Gerencia de Sistemas Ing. Fernando Gabriel Ugarte

Secretaría General Sr. Luis Martín

Palabras del Dr. Fernando Avellaneda	4
Interventor del IPSST	
Introducción	6
1. Quiénes somos	7
2. Beneficiarios	7
3. Prestaciones de salud	10
- Consultas médicas	11
- Estudios complementarios	15
- Módulos quirúrgicos	18
- Otras Prestaciones	19
- Indicadores de consumo	19
- Denuncia de Cobro Indevido	20
- Acercamiento a los prestadores médicos	21
4. Mayor acceso a la cobertura de medicamentos	22
- Creación del DPGRM/Centro de Calidad de Vida	22
- Descentralización del sistema de medicamentos de alto precio	22
- Medicamentos ambulatorios	22
- Encuesta de satisfacción	26
5. Comisión de Discapacidad	28
6. Novedades en Acción Social	7
- Seguro escolar	32
- Sepelio, inhumación y cremación	33
- Turismo Social	34
- Otros servicios	35
7. Modernización en Casa Central y Filiales	36
8. Detalles del presupuesto anual	42
9. Gestión de expedientes y judiciales	43
- Control y seguimiento en procesos judicializados	43
- Primeras Jornadas de Judicialización en salud	43
10. Comunicación institucional	45
- Mapas de Servicios: Sistema de búsqueda	45
- Stands Informativos	45
11. Área de Recursos Humanos	50
- Recategorización de personal	50
- Capacitaciones	50
- Día del Empleado del IPSST	50
- Reconocimiento en trayectoria y jubilaciones	51
12. Próximos desafíos	53
- Área Prestacional	53
- Área Administrativa	53
- Área de Legales	53
- Área de Acción Social	53
- Área de Recursos Humanos	54
- Área de Sistemas	54
Galería de fotos	55

Palabras del Dr. Fernando Avellaneda

Interventor del IPSST:

Entre 2015 y 2019 implementamos en la Obra Social Provincial, gracias al apoyo incondicional del Gobierno de la Provincia de Tucumán, nuevas modalidades de gestión tendientes a generar mayor accesibilidad, equidad y calidad en las prestaciones de salud que se les brinda a los más de 320.000 beneficiarios del IPSST.

El contexto político económico de nuestro País en estos 4 años, fue muy difícil. Fue necesario trabajar intensamente desde las diferentes áreas del Instituto para poder financiar prestaciones, medicamentos y equipamiento cuyos precios se triplicaron, en algunos casos, ante la inflación y la devaluación. Sin embargo, podemos decir que el IPSST, respetó los convenios vigentes y sostuvo el financiamiento de los mismos.

En este esquema, el Subsidio de Salud concretó una transformación paulatina de los sistemas administrativos y tecnológicos tendientes a facilitar el acceso del afiliado a las prestaciones de forma más directa, sin necesidad de concurrir, en la mayoría de los casos, a casa central o filiales para autorización de los mismos. Pusimos en marcha el proceso de digitalización de la institución, que permitió que el corazón de la Institución (base de datos de beneficiarios) logre una seguridad de acuerdo a estándares internacionales en este organismo que nuclea al 20% de la población de la Provincia de Tucumán.

En la actualidad, podemos decir con orgullo, que el beneficiario ya no tiene que adquirir **órdenes de consulta**; concurre a la **guardia de emergencia médica en clínicas y sanatorios** solo con DNI; puede autorizar las **prácticas bioquímicas y de imágenes** en los laboratorios e imagenólogos; no necesita recetarios preimpresos ya que concurre directamente a la farmacia con prescripción (RP) del médico; accede a planes de entrega para retirar su **medicamento** de alto precio y de enfermedades crónicas en la farmacia más cercana a su ubicación; entre tantas acciones que se suman al camino de la descentralización que transitamos desde 2015.

No quiero dejar de destacar, que desde un principio uno de los lineamientos que nos dio el gobernador Juan Luis Manzur como equipo, fue el de desarrollar un área que atienda la discapacidad. La existente, en ese momento era muy pequeña, con muy pocas respuestas posibles. Hoy casi 7.000 afiliados con Certificado Único de Discapacidad son atendidos por la obra social. La comisión fue creada durante la gestión, integrado por un equipo de profesionales multidisciplinario, que nos permitió dar una respuesta que está claramente auditada y nos asegura que este beneficiario reciba las prestaciones necesarias por su discapacidad. Esto, entendemos se encuentra entre los grandes avances en aseguramiento que tuvo la institución. Nuestro desafío hoy, es avanzar en una gestión sanitaria integral; generando nuevas coberturas adaptadas a las necesidades de los beneficiarios y la incorporación de nuevas tecnologías.

Es necesario agradecer el acompañamiento de todos y cada uno de los prestadores de salud, proveedores, colaboradores, con quienes tenemos convivencia y negociaciones permanentes. Pero fundamentalmente, les damos las gracias a **nuestros trabajadores**, que desde su lugar se comprometieron y esforzaron para lograr todos los objetivos planteados y trabajar por los desafíos futuros.

La carrera nominal

Dólar, precios y salarios durante el gobierno de Macri

Base noviembre 2015 = 100

Reiniciar animación

PRECIOS SALARIOS DÓLAR



Source: Instituto de Trabajo y Economía - Fundación Germán Abdala

ite

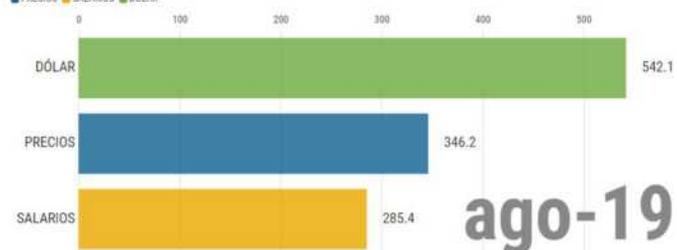
La carrera nominal

Dólar, precios y salarios durante el gobierno de Macri

Base noviembre 2015 = 100

Reiniciar animación

PRECIOS SALARIOS DÓLAR



Source: Instituto de Trabajo y Economía - Fundación Germán Abdala

ite

*Este gráfico representa la relación precio salario que transitó nuestro país en el período 2015-2019.
Fuente: ITE (Instituto de Trabajo y Economía Fundación Germán Abdala)*

Introducción

El presente documento fue elaborado con las temáticas seleccionadas y destacadas como las más importantes del periodo 2015-2019 del IPSST. Participaron activamente en la ejecución del mismo, las diferentes gerencias de la Institución con sus equipos. Se realiza un muestreo de los avances más significativos de este periodo comparativamente con otras provincias en temáticas específicas y desafíos a concretar.

Todos los procesos que se encararon en el IPSST se hicieron visualizando un acceso a la Salud más fácil para los afiliados. Es así, que se realizaron una serie de acciones en cuanto a prestaciones de salud, y medicamentos; acortando los tiempos de espera y buscando avanzar en la eliminación paulatina del uso de expedientes. En este sentido, se concretó la ampliación de los horarios de atención de Casa Central, Centro de Calidad de Vida y las filiales de Concepción, Alderetes, Monteros, Yerba Buena, Plazoleta Mitre y Tafí Viejo, logrando una mejora en el funcionamiento y los servicios de la Obra Social y Acción social.

Se concretaron mejoras en el soporte edilicio, informático y de Recursos humanos, integrando los procesos a un sistema informático integral, logrando una estructura dinámica de la Obra Social que posibilitó la paulatina concreción de los objetivos planteados.

Los datos que se visualizan corresponden al análisis desde la Gerencia de Sistemas, Observatorio COSSPRA (Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina) y SEP (Sistema estadístico provincial del Gobierno de Tucumán). **Los mismos, son analizados hasta el mes de agosto del 2019 inclusive.**

1. ¿Quiénes somos?

El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, es un organismo provincial autárquico que cuenta con 329.003 afiliados (cifra variable que incluye afiliados titulares y adherentes). Está integrada por empleados públicos de la Provincia de Tucumán, jubilados de la administración pública y afiliados voluntarios. Fue creado en 1969 y se encuentra bajo la órbita de las leyes provinciales N° 6446 (1993) y 6781 (1996) que restablecen la vigencia de los beneficios de Acción Social y Subsidio de Salud.

2. Beneficiarios

La Obra Social brinda cobertura a más de 329.003 beneficiarios de toda la Provincia. Es uno de los financiadores de salud que conforman la COSSPRA (Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina), institución civil sin fines de lucro, que nuclea a las 24 obras sociales Provinciales y garantiza cobertura en salud a 7.200.000 afiliados.

Desde Octubre de 2018, el IPSST cuenta con un nuevo Sistema de afiliaciones en el marco de la implementación y puesta en marcha del sistema informático integral.

► Pirámide poblacional de beneficiarios activos IPSST 2019

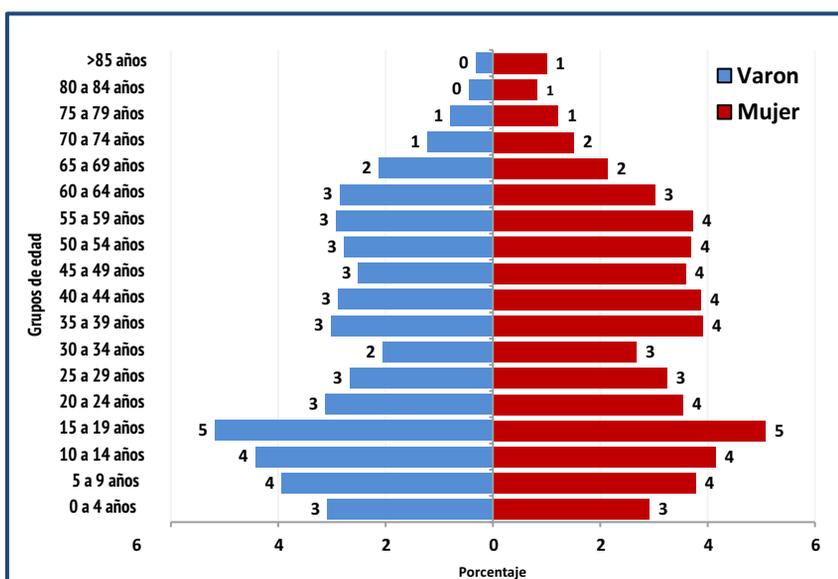
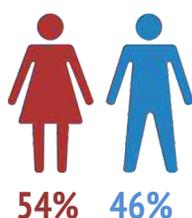
Pirámide Poblacional de beneficiarios activos AÑO 2017 IPSST



Total de afiliados
318.387

Menores de 9 años
14%

Mayores de 60 años
17%



FUENTE: Gerencia de Sistemas IPSST

▶ **Aporte mensual porcentual de beneficiarios**



▶ **Datos de población de beneficiarios del IPSST**

Población Provincia de Tucumán:
1.448.188 habitantes

Población asegurada
890.635
Constituye el **61%** de la población provincial

Población asegurada por el IPSST
318.387
Constituye el **36%** de la población asegurada

IPSST Beneficiarios 323.986

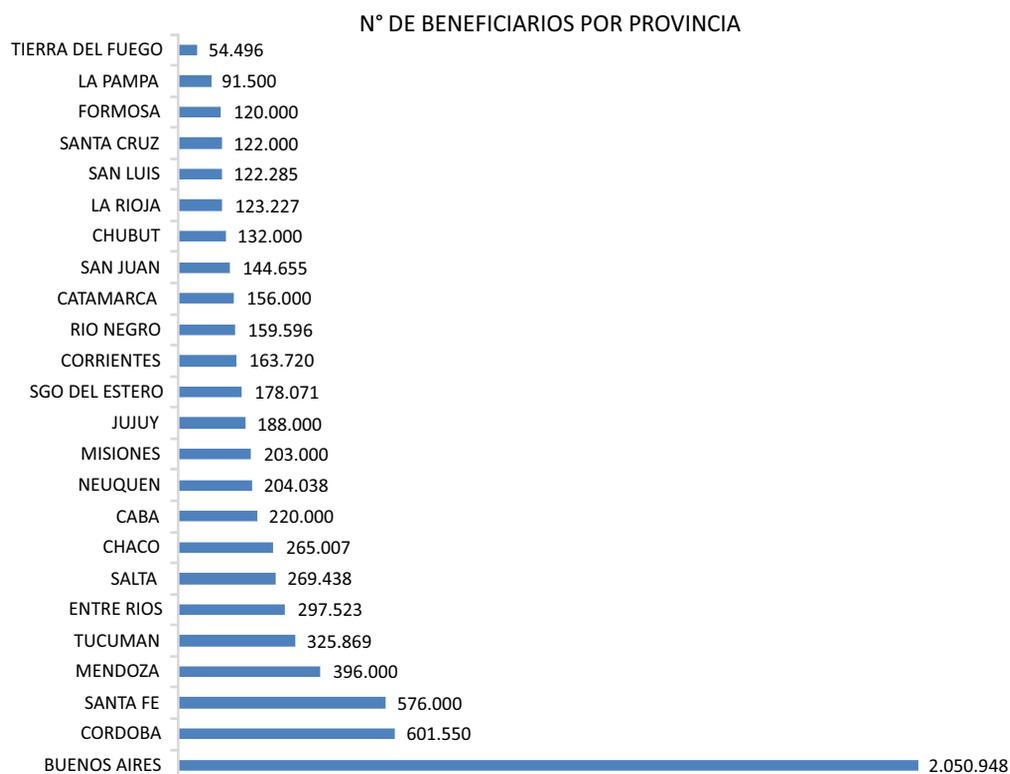
Titulares aportantes
152.241 (48%)

Grupo familiar
142.000 (45%)

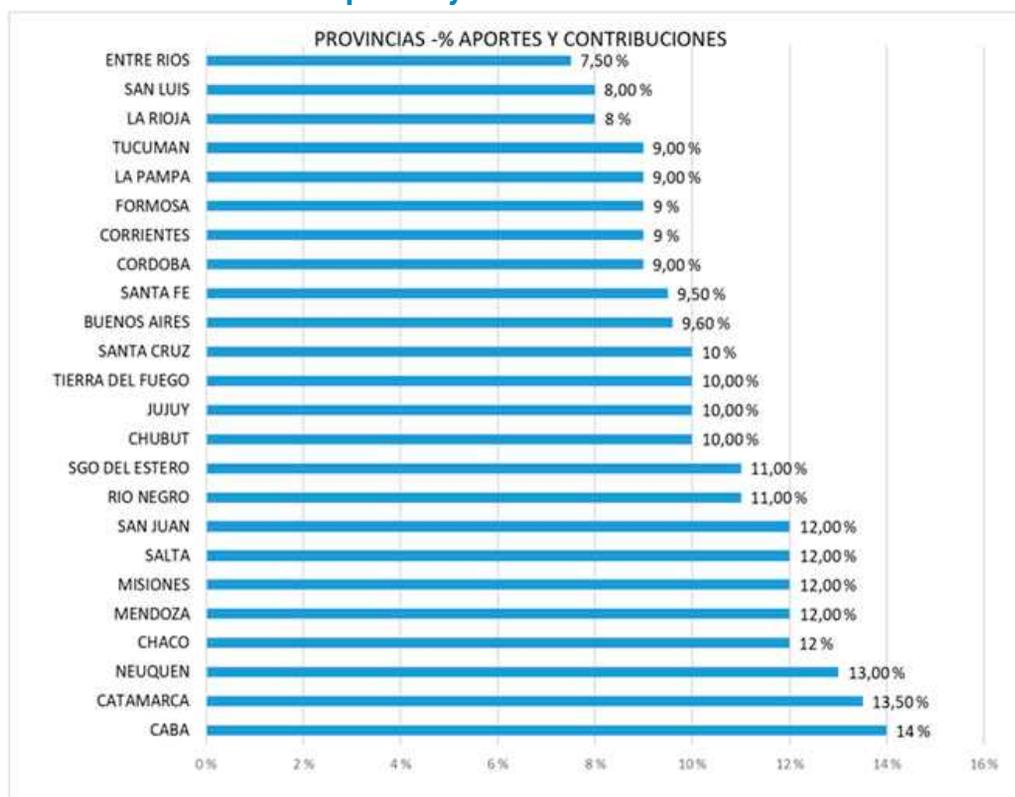
Adherentes
24.146 (8%)

FUENTE: Gerencia de Sistemas IPSST

► **COSSPRA: Comparación del IPSST con resto de las Obras Sociales Provinciales sobre cantidad de afiliados.**



► **COSSPRA: Comparación del IPSST con resto de las Obras Sociales Provinciales sobre aportes y contribuciones**

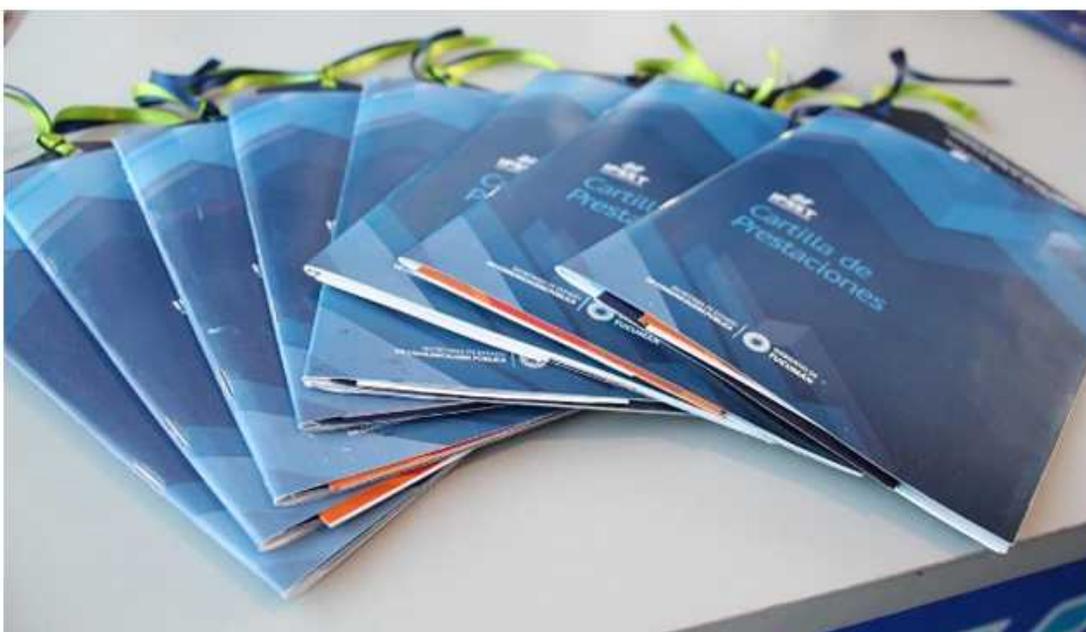


3. Avances en Prestaciones de Salud

Consultas médicas

► **Autorización en línea de consultas ambulatorias:**

Durante este periodo, se realizaron modificaciones en las consultas médicas para brindar mayor comodidad a los afiliados, las cuales se autorizan directamente en el consultorio médico.



► Consultas gratuitas para mayores de 65 años

Se incorporaron 3 consultas gratuitas en mayores de 65 años permitiendo de esta forma el acceso directo al médico sin tener que concurrir a la Obra Social.



► Atención directa en Consultorio

Uno de los avances más importantes fue el beneficio de concurrir directamente al médico sin tener que comprar órdenes de consultas en Casa Central o Filiales. Este sistema, permite que las consultas que realicen el grupo familiar y adherentes se abonen automáticamente por descuento de la boleta de sueldo del titular el mes siguiente a recibir la atención.



A partir de la firma de convenios con las distintas reparticiones públicas de la Provincia, los afiliados que no contaban con boleta de sueldo digital pudieron acceder a este servicio. Esta modalidad, fue posible gracias a la firma de convenio con Colegio Médico, Circulo Médico del Sur, ATOT y Prestadores Directos.



> *Fernando Said Juri Debo / Defensoría del Pueblo*



> *Secretario de la Legislatura, Claudio Pérez / Honorable Legislatura de Tucumán*



> *Ministro público Fiscal, Doctor Edmundo Jiménez*



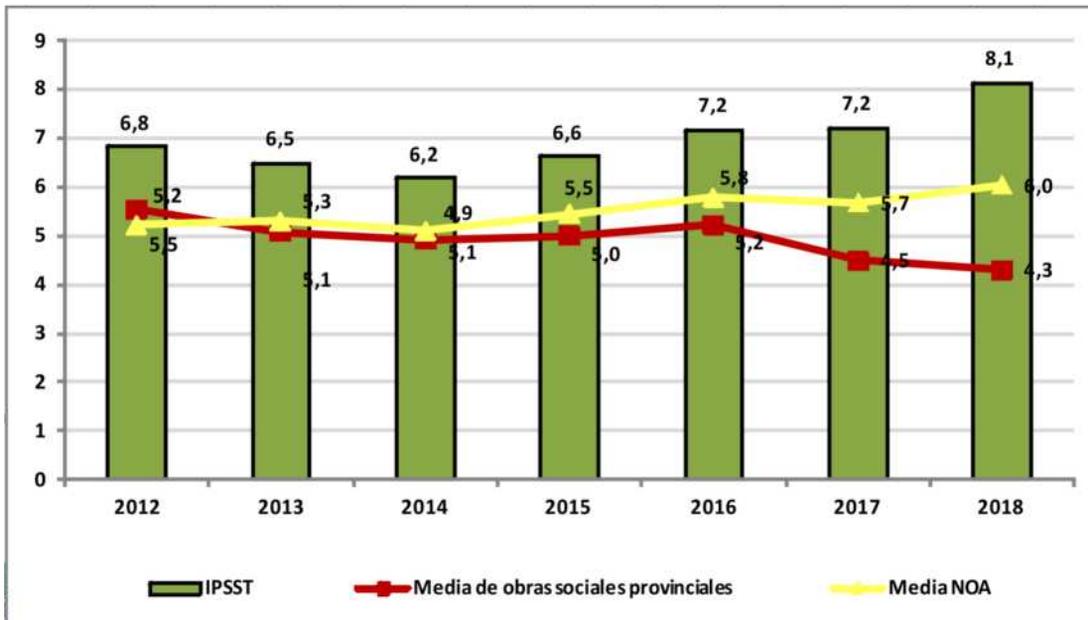
> *Dra Rossana Chahla / Ministerio de Salud Pública Tucumán*

► **Tasa de uso de consultas ambulatorias:**

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Número consultas realizadas	2.691.269	2.916.715	2.916.890	2.638.716	1.651.855
autoriz en salon/filiales (y %)	2.691.269	2.916.715	2.916.890	2.638.716	1.590.373
autorizadas online en el prestador (y %)	0	0	0	0	61.482

Fuente: Gerencia de Sistemas-IPSST

En comparación con COSSPRA:



► **Autorización de Guardias de Emergencias Médicas**

Desde Diciembre de 2018, se encuentra vigente este sistema que permite concurrir solamente con DNI a las guardias de emergencias médicas en clínicas y sanatorios cuando afiliados lo necesiten previo una vez abonado el copago correspondiente. Uno de los beneficios de este sistema, es que no son necesarios los bonos de consulta.

CONSULTA ONLINE EN GUARDIAS DE EMERGENCIAS:

Promedio mensual: 2112 | Cantidad total de consultas emitidas: 16890*.

* Datos desde 21 de Diciembre del 2018

Estudios complementarios

► Sistema de auditoría bioquímica:

Se firmó un convenio con el Colegio de Bioquímicos para autorización Online de prácticas bioquímicas. De este modo, el paciente concurre directamente al laboratorio que elija y realiza las prácticas de baja y mediana complejidad, abonando allí el coseguro. Este sistema de autorización en línea se implementó en el año 2018.

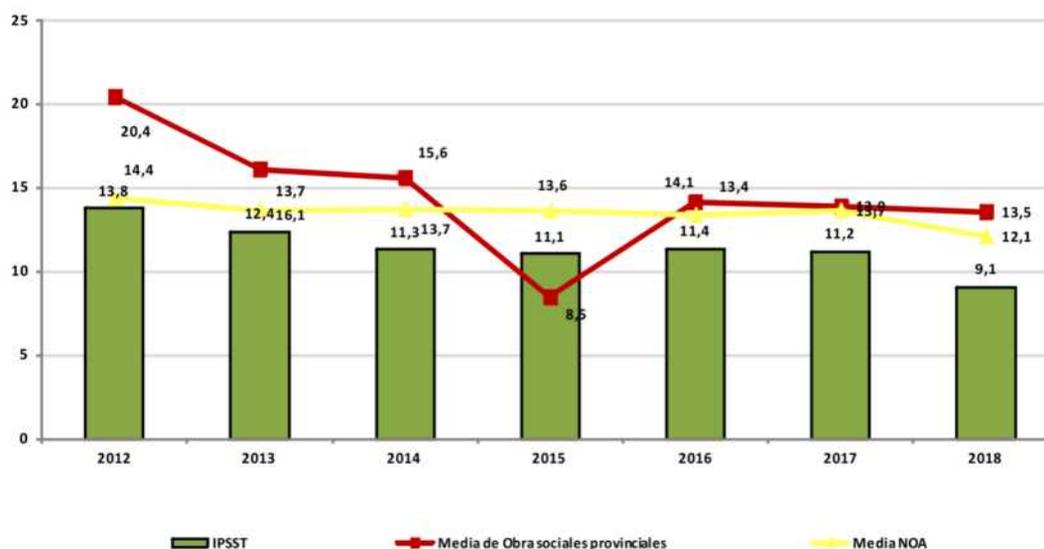
• Diagnóstico por Imagen:

Siguiendo el proceso de descentralización de autorizaciones, en 2019 se pudo concretar la autorización en línea de prácticas de diagnóstico por imágenes a través de convenios con centros y médicos e imagenólogos. Gracias a este avance, los afiliados pueden dirigirse directamente al prestador elegido solo con la prescripción del médico tratante y DNI.

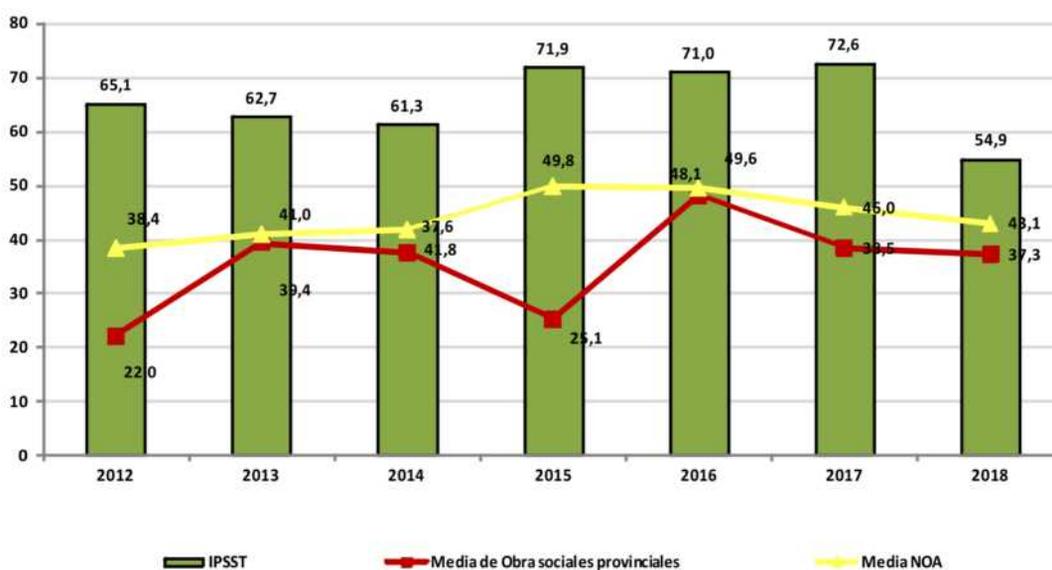
Estudios Complementarios Realizados	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 *
RX	278.300	277.844	275.328	257.728	239.209	146.860
ECOGRAFIAS	231.703	232.450	236.914	230.991	178.071	117.938
TAC	26.133	27.063	29.984	25.340	25.565	17.934
RMN	24.106	26.675	28.932	29.814	29.592	19.681
LABORATORIO	2.919.970	2.960.552	3.055.744	3.026.345	2.654.725	1.742.647

FUENTE: GERENCIA DE SISTEMAS-IPSST
 *Datos hasta 31/08/2019 - Autorizaciones Online: Laboratorios 298.107 (2018 y 2019) - Imágenes 72.020 (2019)

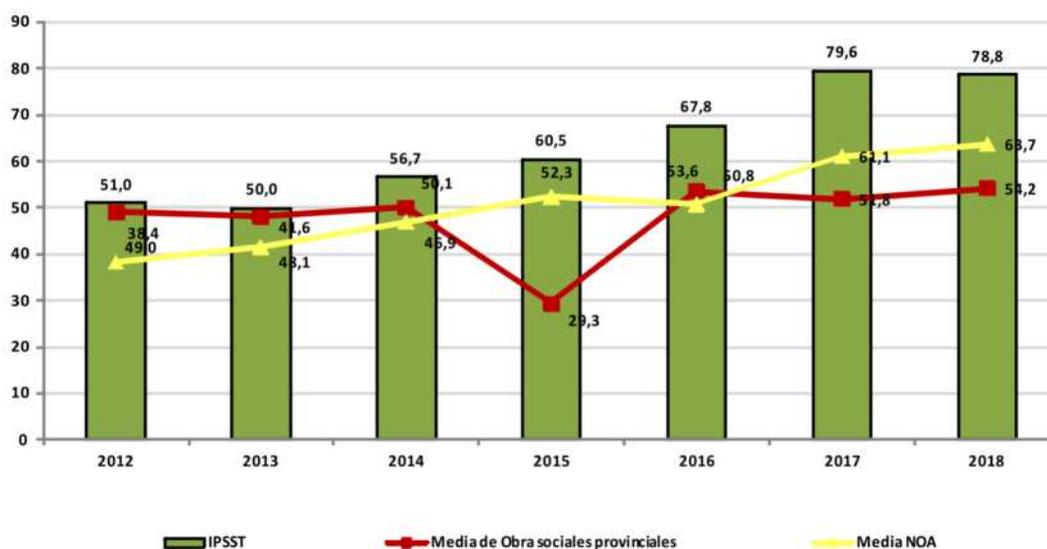
Radiografías cada 100 consultas y en comparación con COSSPRA:



Tomografías cada 1000 asegurados y en comparación con COSSPRA:



Tomografías cada 1000 asegurados comparativamente con COSSPRA:



Autorización de diagnóstico por imágenes

Internación

Para mejorar el sistema de gestión y auditoría en pacientes internados, se implementó en todos los sanatorios en convenio con la Obra Social, una Ficha de Ingreso Sanatorial (FIS), que permitió mejorar la accesibilidad en la internación para los afiliados ya que solo necesita DNI para asegurar su afiliación al IPSST. Además, permite mayor control y registro interno al tener información completa sobre la internación del beneficiario en relación con la auditoría médica.

INTERNACIONES	2018	2019
Cantidad afiliados internados/año con FIS a partir de Agosto 2018	12929	24392

Internaciones cada 100 asegurados comparativamente con COSSPRA:



► Módulos Integrados

Esta modalidad sirve para autorizar cirugías e internaciones programadas en clínicas y sanatorios, donde el paciente recibe atención integral en la que están contemplados servicios profesionales y prestaciones.

Cada módulo, incluye honorarios de los profesionales intervinientes, gastos sanatoriales, medicamentos, descartables, estudios complementarios de baja y mediana complejidad, monitoreo intraoperatorio, anatomía patológica de pieza operatoria, entre otros.

Actualmente hay 201 módulos de prácticas quirúrgicas vigentes. Los mismos, optimizan los costos, ordenan la auditoría, otorgando previsibilidad a la Obra Social y al afiliado, entre otras ventajas.

MÓDULOS QUIRÚRGICOS EMITIDOS IPSST	
2018	3528
2019	7585 (Hasta 31/08)



Otras prestaciones

▶ Traumatología

A partir del convenio con ATOT (Asociación Tucumana de Ortopedia y Traumatología) en 2018 se provee materiales de osteosíntesis (por cápita) y prótesis de hombro, rodilla y cadera, agilizando la entrega de materiales, sin necesidad de generación de expedientes y acortando drásticamente los tiempos de entrega para poder rápidamente realizar la cirugía.

MATERIAL/AÑO	2018	2019
2018	478	1166
2019	71	95

▶ Salud Mental

La oficina de Salud Mental cuenta con profesionales altamente capacitados garantizando de esa manera que los afiliados puedan realizar el tratamiento adecuado y oportuno. El equipo, se traslada para la autorización de consultas una vez al mes al sur de la provincia (filiales Monteros y Concepción).

Indicadores de consumo:

El uso de las herramientas informáticas de la Obra Social permitió determinar algunos indicadores de consumo que alarman a nivel sanitario. Este es uno de ellos:

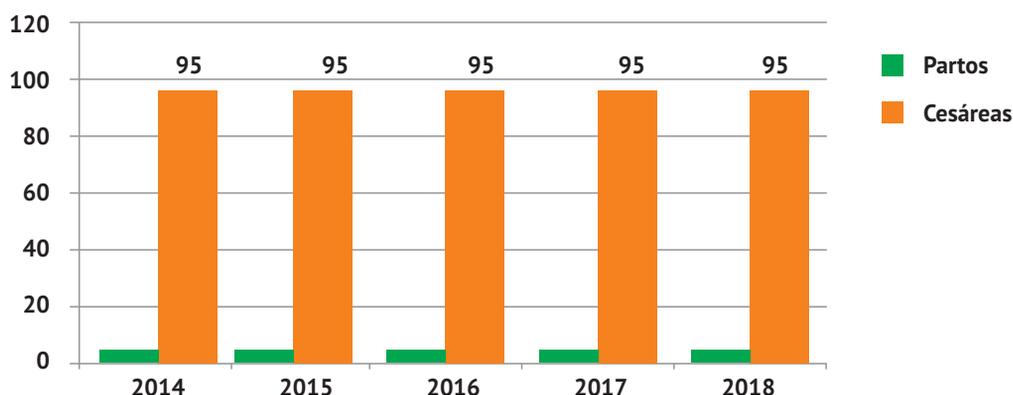
▶ Partos normales y cesáreas

Según la Organización Mundial de la Salud nuestro país tiene una de las mayores tasas de cesáreas. El aumento de las mismas ronda el 90% en el sector privado, y un 55% en hospitales públicos, esta cifra contrasta con la tasa ideal, inferior al 15%.

PARTOS REALIZADOS EN TUCUMÁN POR AÑO			
AÑO	PARTOS	CESÁREAS	TOTAL
2014	327	6842	7169
2015	268	6279	6547
2016	229	5965	6194
2017	244	5973	6217
2018	225	5871	6096
TOTAL	1293	30930	32223

FUENTE: GERENCIA DE SISTEMAS IPSST

Porcentaje de partos y cesáreas realizados por año en Tucumán:

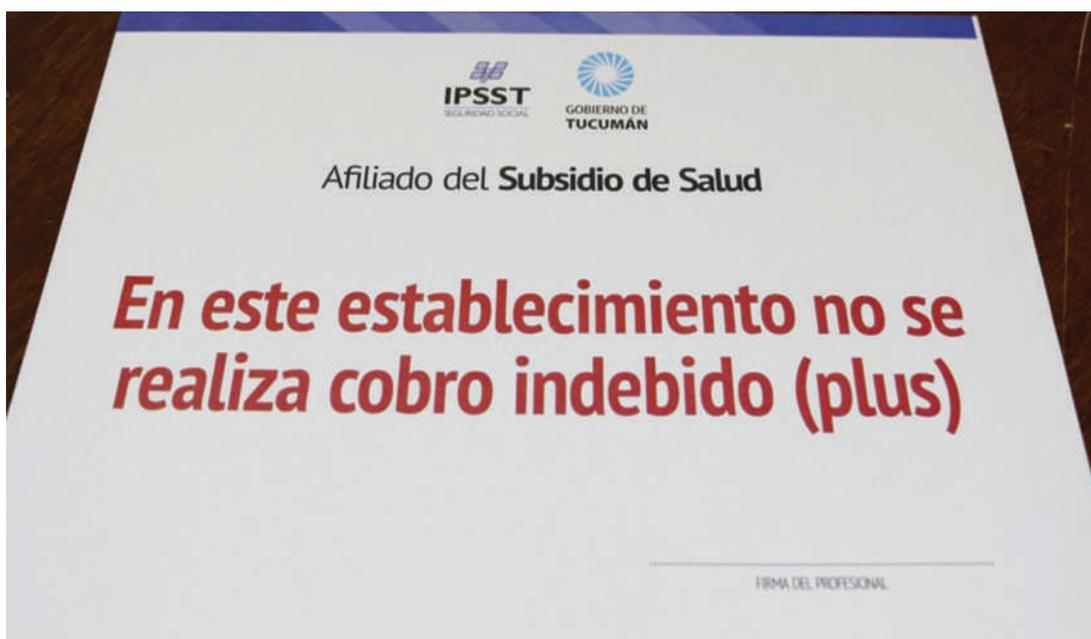


Denuncia de Cobro Indevido

Desde que se hizo cargo la actual gestión, se realizó un gran esfuerzo para recomponer los aranceles con todos los prestadores que, a la fecha, son abonados en tiempo y forma. Los convenios prohíben expresamente el cobro de sumas adicionales en el momento en que deba realizarse la prestación, en un compromiso asumido por todos los prestadores.

Se instalaron carteles que les fueron entregados a los prestadores y que por convenio deben estar a la vista del público, indicando que ese consultorio no realiza el cobro de plus. En este sentido, inspectores administrativos de la Obra Social recorrieron consultorios particulares, clínicas y sanatorios y se establecieron multas para infractores.

A partir de un convenio con la Defensoría del Pueblo, se implementaron nuevos sistemas de denuncias que permiten a los afiliados, por vía presencial, en línea o telefónica denunciar el cobro de plus.





Acercamiento a los Prestadores Médicos

▶ Mesa de ayuda

Es una oficina que depende de la gerencia de sistemas, trabaja de lunes a viernes en horario corrido brindando asesoramiento, información y capacitación a empleados de la institución acerca de programas, servicios y mantenimiento de la Obra Social. Por otro lado, también se encarga de asesorar a prestadores directos, centros médicos, clínicas, sanatorios y secretarías sobre el funcionamiento del sistema a la hora de facturar, autorizar y realizar liquidaciones.

▶ Micrositio de Prestadores

En el sitio web se creó una sección que permite que los prestadores puedan acceder al sistema, encontrar noticias e instructivos acerca del funcionamiento de los nuevos programas, también canales de contacto para resolver dudas e inquietudes que puedan surgir.

4. Mayor acceso a la Cobertura de medicamentos

▶ Creación del DPGRM/Centro de Calidad de Vida

Se creó el Departamento de Programas y Gestión Racional de Medicamentos (ex Centro de Calidad de Vida) que tiene como función principal, gestionar y auditar la solicitud de medicamentos. Realiza un abordaje integral de la patología del paciente, registrándolo en los Planes Especiales vigentes.

El departamento trabaja en el control y seguimiento para lograr el uso racional de medicamentos, entendiendo esto último como un proceso que comprende la prescripción apropiada, la disponibilidad de medicamentos eficaces, seguros y de calidad comprobada.

Se contrataron médicos especialistas asesores en diferentes temáticas, se reformularon circuitos de ingreso a planes y solicitudes de medicamentos, intentando unificar formularios y sitios de pedido. En este marco, se desarrollaron tableros de vigilancia e indicadores específicos.

Se diseñaron diferentes estrategias para normalizar, conocer y facilitar la gestión de medicamentos, cumpliendo con las normativas de trazabilidad vigentes en nuestro país y actualizando mecanismos de auditoría, compra, dispensación y costos.

▶ Descentralización del Sistema de medicamentos de Alto Precio

Se firmó un convenio con una mandataria que nuclea a los Laboratorios productores de todos los medicamentos oncológicos y para tratamientos especiales habilitados, en este segmento del mercado. A través de un trabajo conjunto con el Colegio de Farmacéuticos AFARTUC y CIFARSUR se pudo ordenar y conocer los gastos integrales, elaborando al mismo tiempo un sistema de vigilancia interna, como así también generando mayor accesibilidad a los afiliados pudiendo retirar la medicación de la farmacia más cercana a su domicilio.

▶ Medicamentos ambulatorios

Se reformuló el convenio con otra mandataria para la gestión de medicamentos ambulatorios, sumando la cobertura de los grupos de beneficiarios del Plan Materno infantil, Plan Discapacidad y Coberturas de Patologías Crónicas, también con el desarrollo de indicadores y tableros de control y vigilancia interna.

Todos los avances en el área de medicamentos, fueron acompañados por las entidades que nuclean a todas las farmacias de la provincia con quienes se trabajó en cada desarrollo.

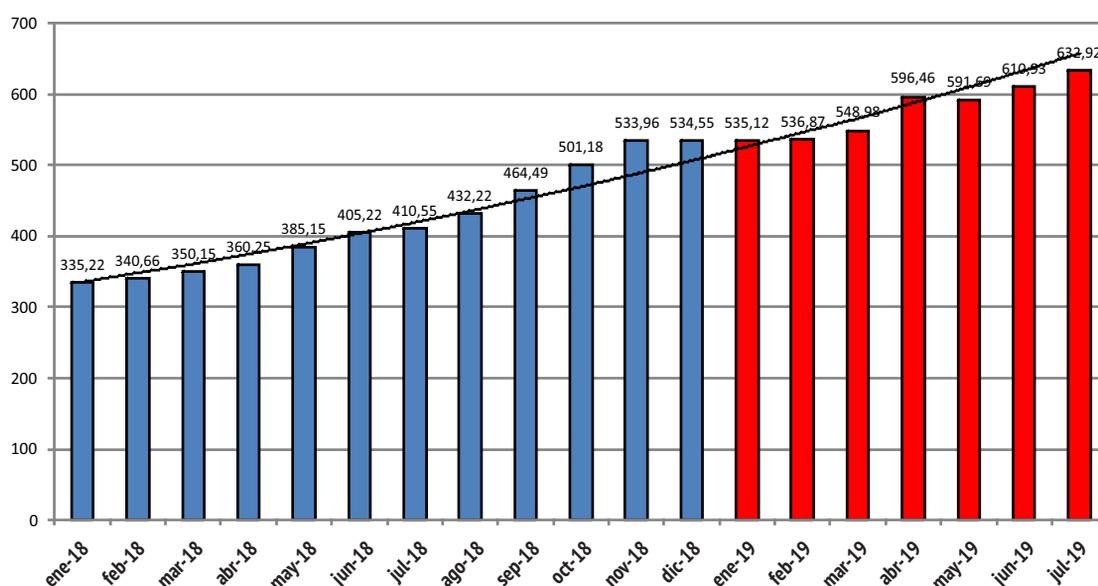
Un avance importante, fue la eliminación de recetarios que se emitían en el IPSST, permitiendo que el médico tratante realice la prescripción o pedido de medicamentos en su Receta Personal (RP) y el afiliado/a se dirija directamente a la farmacia que elija para realizar la compra de los medicamentos.

Se eliminó la necesidad de generación de expedientes para coberturas diferenciales por vía de la excepción, que dificultaba la auditoría y tenía tiempos muy largos de espera para los afiliados, incorporándose los pacientes en planes con coberturas y circuitos preestablecidos en el DPGRM.

Algunos de los medicamentos que requieren auditoría pueden ser auditados y autorizados desde las filiales a través del sistema online.

Gasto por afiliado en medicamentos ambulatorios:

Gasto de bolsillo general



> Gasto de bolsillo: se refiere al gasto mensual que realizó en promedio el afiliado IPSST en medicamentos

Pacientes empadronados en planes especiales:

PLAN	AFILIADOS ACTIVOS año 2016	AFILIADOS ACTIVOS año 2017	AFILIADOS ACTIVOS año 2018	AFILIADOS ACTIVOS año 2019
PLAN DIABESSNOA	1.286	10.481	11.508	12.006
DISCAPACIDAD	39	2.180	3.359	3.982
PLAN INFANTIL	3.765	3.679	3.977	2.826
PLAN ONCOLOGICO	264	2.037	2.288	2.430
PLAN PATOLOGIAS CRONICAS	62	1.336	2.460	3.399
PLAN ENFERMEDADES REUMATOLOGICAS Y AUTOINMUNES	145	1.033	1.268	1.385
PLAN VARIOS	144	696	1.128	1.356
PLAN INMUNOCOMPROMETIDO	53	388	443	468
PLAN OXIGENOTERAPIA	27	257	300	299
PLAN CELIACOS	41	253	293	317
FERTILIZACION	16	127	293	356
PLAN TRANSPLANTES	10	118	145	158
PLAN ESCLEROSIS	11	112	117	128
PLAN MIASTENIA GRAVIS	3	85	86	87
PLAN HORMONAS DE CRECIMIENTO	11	82	112	127
INSUFICIENCIA RENAL		49	161	189
HEPATITIS C	8	36	111	124
PLAN HEMOFILIA	23	11	30	32
TOTAL	5.908	22.960	28.079	29.669



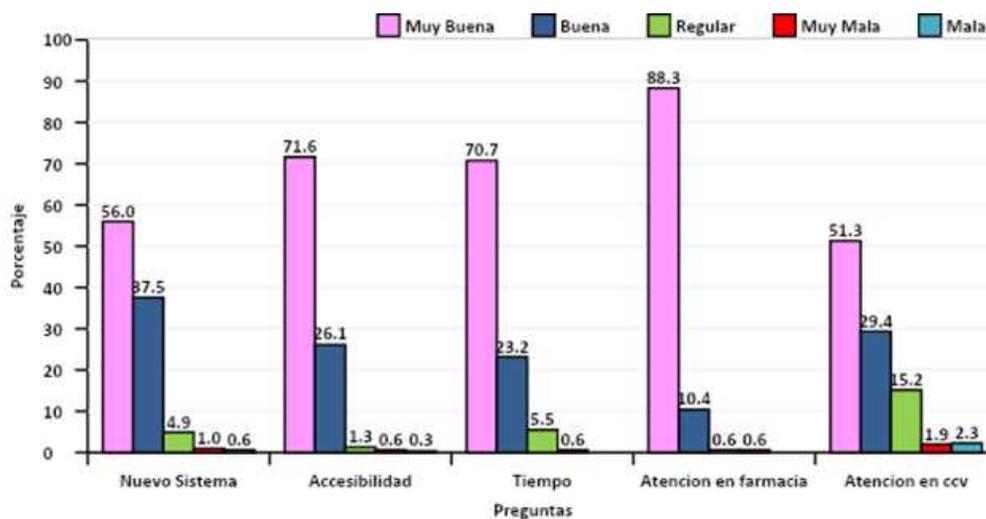




► Encuesta de satisfacción

El nuevo sistema de descentralización de medicamentos en pacientes bajo planes especiales fue evaluado a través de una encuesta de satisfacción del usuario para conocer la experiencia de los afiliados usuarios de este beneficio.

Calificación según preguntas del Nuevo Sistema Dispensa Descentralizada de Medicamentos de alto precio. DPGRM - IPSST. Año 2018.



Dispensas de medicamentos de Planes Especiales del Nuevo Sistema Dispensa Descentralizada de Medicamentos de alto precio - Recetas y Medicamentos por Localidad. DPGRM. IPSST. Año 2018:

T H I Q E G A F A I I E I H E G I G G N H T A I E G G I G M E I A I I I G G T I E I A G T O F H E I G								
G G E I A I C C C D A E G I I I C C C E								
I I F E I H E G	I G E I	MEDICAMENTOS	RECETAS	MEDICAMENTOS	RECETAS	MEDICAMENTOS	TOTAL RECETAS	TOTAL MEDICAMENTOS
	E I O C C C D	E I O C C C D	E I O C C C D	E I O C C C E	X C C C C C C E E C C C C C C E A	I I I E I		
AGUILARES	91	234	661	1516	431	784	1183	2534
ALDERETES	55	88	132	331	84	90	271	509
BANDA DEL RIO SALÍ	191	455	445	1107	245	377	881	1939
BELLA VISTA	7	7	44	131	41	47	92	185
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	29	107	66	217	57	136	152	460
CONCEPCION	435	948	1401	3104	1008	2066	2844	6118
DELFIN GALLO			3	15			3	15
EL MANANTIAL			8	12	16	29	24	41
EL MOLLAR	6	6	23	23	4	4	33	33
JUAN BAUTISTA ALBERDI	55	103	190	350	129	228	374	681
LAS SALINAS	12	14	36	50	27	39	75	103
LOS RALOS			21	31	21	23	42	54
MARIANO MORENO	3	7	25	36	11	25	39	68
MONTEROS	109	243	246	446	171	272	526	961
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN	14547	31713	23332	47949	16270	31424	54149	111086
SIMOCA	92	160	270	446	239	353	601	959
SIN LOCALIDAD	22	77	1079	2441	781	1462	1882	3980
LEALES	12	39	75	128	45	60	132	227
TAFI VIEJO	131	240	247	447	188	271	566	958
TRONCOS			7	7	10	21	17	28
YERBA BUENA	78	127	255	454	220	407	553	988
LOMAS DE TAFI	14	42			4	4	18	46
VILLA QUINTEROS	2	4					2	4
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	7					3	7
Grand Total	15.894	34.621	28.566	59.241	20.002	38.122	64.462	131.984

Q A I E G G A F H E G I H E G E I H I I

5. Comisión de Discapacidad

Se creó una comisión de Discapacidad, conformada por un equipo interdisciplinario, con la finalidad de arbitrar los mecanismos necesarios para que las personas con capacidades diferentes, previamente acreditadas, puedan gozar de una cobertura integral.

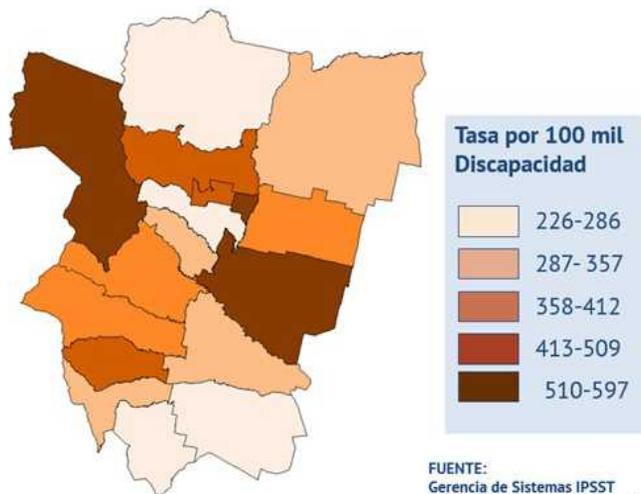
Los afiliados con Certificado Único de Discapacidad, acceden a prestaciones básicas, medicamentos, equipamiento, Módulos de Rehabilitación Integral Simple e Intensivo, estimulación temprana, escolaridad y formación laboral, centro educativo terapéutico, apoyo integral escolar y prestaciones de apoyo (Psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, fisioterapia y kinesioterapia).

Mapa de localización de pacientes con Discapacidad

El IPSST cuenta con

7.846

afiliados discapacitados, que presentan vigente a la fecha el CUD.

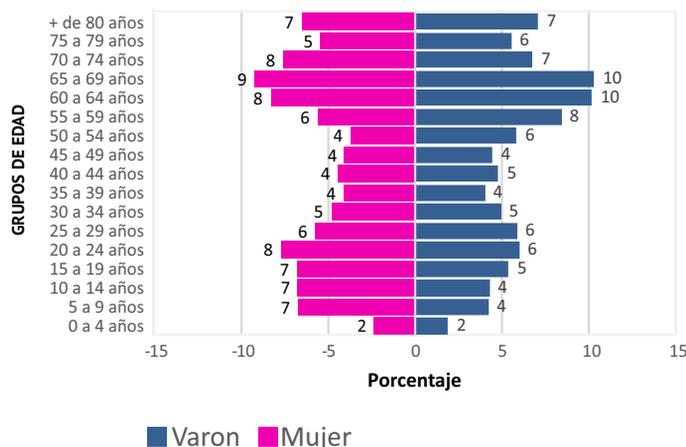


FUENTE:
Gerencia de Sistemas IPSST
Junta Provincial de Discapacidad

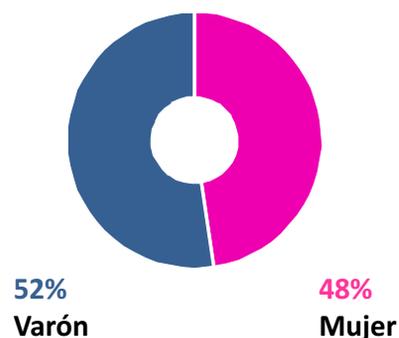
Pirámide poblacional según sexo y edad de Beneficiarios con CUD activo. IPSST 2019



Pirámide de población por sexo y grupo quinquenal de beneficiarios con Certificado Único de Discapacidad activo. IPSST 2019



Beneficiarios con Certificado Único de Discapacidad activo según sexo. IPSST 2019



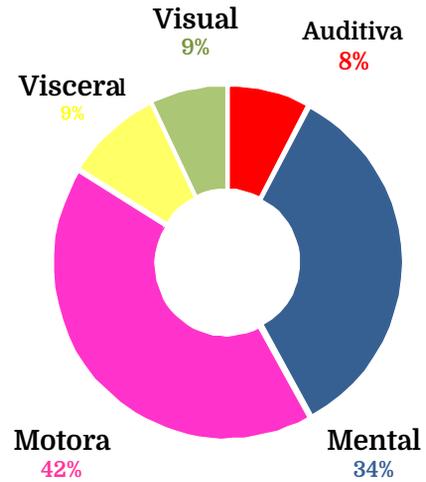
FUENTE:
Gerencia de Sistemas IPSST
Junta Provincial de Discapacidad

Clasificación de afiliados con CUD vigente según tipos de Discapacidad. Año 2019. IPSST



Porcentaje y frecuencia de Beneficiarios con CUD activos según tipo de discapacidad. IPSST 2019

Tipo de Discapacidad	Frecuencia	Porcentaje
Mental	2.699	34%
Motora	3.280	42%
Visceral	709	9%
Auditiva	599	8%
Visual	558	7%



FUENTE:
Gerencia de Sistemas IPSST
Junta Provincial de Discapacidad







6. Novedades en Acción Social

La gerencia de Acción Social administra los beneficios directamente vinculados a la seguridad social de los afiliados.

Incluye los servicios de:

▶ Seguro Escolar:

A partir de la ley 6446 art.120 el IPSST es el administrador del seguro Escolar contra accidentes, siendo un servicio para alumnos, personal docente y conserjes de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria o equivalente, que revistan el carácter de nacionales, municipales o privados.

Número de asegurados:





► **Sepelio-Inhumación y Cremación**

A partir de convenios vigentes con las empresas de sepelio, afiliados pueden acceder al 100% de esta cobertura.

Desde Junio de 2016, cuando se suscribió convenio con la Cámara Tucumana de Cementerios Parques Privados (Res. 6078716) se brindan sin cargo la cobertura del **terreno en Cementerios Privados**, incluyendo impuestos y tasas municipales y gastos de excavación.

En Diciembre 2017, se incluyó el Servicio de Cremación, a través de convenio con el único crematorio habilitado en nuestra provincia (Res. 8891-Parque del Descanso S.A.-Grupo Flores). cumpliendo de este modo con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 de Tucumán.

► Turismo Social

En este período, se organizaron numerosas salidas escolares para establecimientos designados por Oficina de Seguro Escolar.

Se organizaron anualmente salidas a Salta (Virgen del Cerro), excursiones a Cataratas del Iguazú, Buenos Aires, Mar del Plata, Carlos Paz y Sur de Brasil.

La Oficina de Turismo del IPSST, opera como Agencia de Viajes sin fines de Lucro, con licencia otorgada por el Ente de Turismo de la Nación.

Ofrece servicios de transporte y alojamiento para afiliados/as que viajan por Reciprocidad de Servicios a través del Plan Complementario para diagnóstico o tratamiento en Centros de mayor complejidad.





Otros servicios

▶ Seguro Obligatorio por Maternidad

Es un servicio para empleadas de la Administración Pública, Comunas rurales y Municipios, cualquiera sea su estado civil, con el objetivo de poder ayudarla con los gastos del parto.

▶ Subsidio Familiar por Fallecimiento

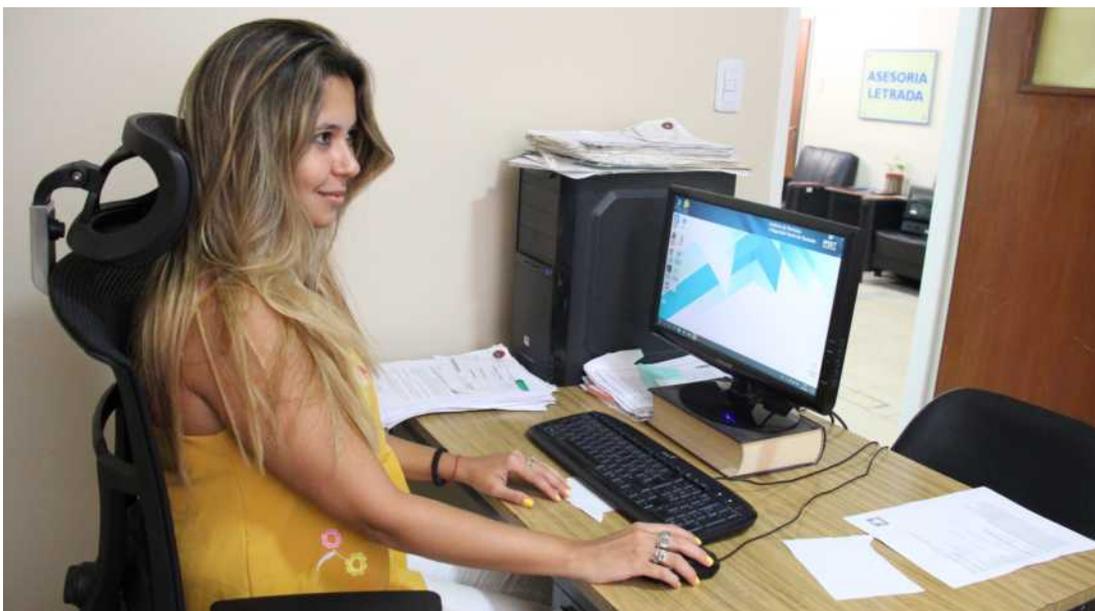
Consiste en un servicio que puede cobrar el titular de la Obra Social ante el fallecimiento de un familiar directo (padres, cónyuges e hijos).

7. Modernización en Casa Central y Filiales

Durante los últimos años se trabajó en la refuncionalización y mejoramiento edilicio, con la incorporación de nuevo mobiliario y tecnología en:

▶ Casa Central

- **Reubicación de oficinas**, dotación de sistemas de refrigeración y modernización de mobiliarios, con instalación de cámaras de monitoreo en filiales y tesorería.
- **Repotenciación de la Subestación Transformadora eléctrica** que alimenta el edificio de Piedras 530, con el objetivo de contar con mayor potencia disponible.



► Filiales

- Renovación edilicia con dotación de mobiliarios y reacondicionamiento en filiales de Yerba Buena, Alderetes, Plazoleta Mitre, Monteros y Bella Vista.







Parque automotor

▶ Incorporación de 4 vehículos utilitarios





▶ **Modernización TICs e Infraestructura informática**

- **Mejora de la Red** con filiales.
- **Mejora** de la red interna.
- **Adquisición** de servidores y unidades de almacenamiento.
- **Adquisición** de nuevas computadoras e insumos.
- **Rediseño de la red LAN** con implementación de VLAN.
- **Contratación de una segunda salida a internet** para contingencia y mejora de los servicios online.
- **Virtualización** de servidores.
- **Implementación de herramientas de monitoreo** permanente del estado de la infraestructura tecnológica.

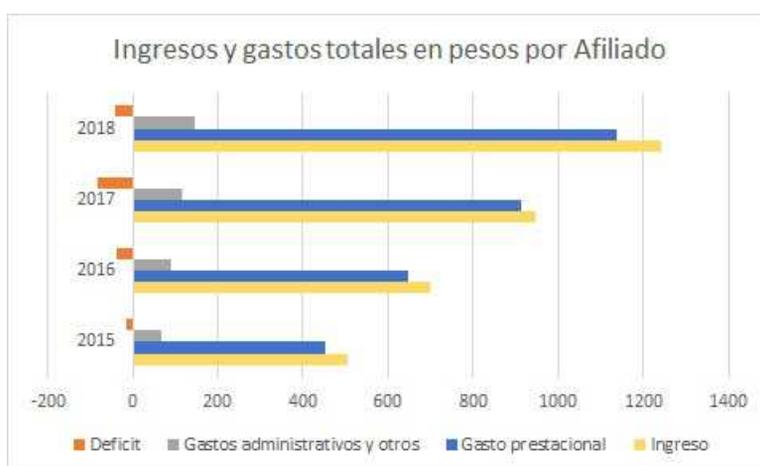
▶ **Área Patrimonial**

- **Por licitación** se adjudicó la conservación de documentación existente a una empresa de archivos para reducir la acumulación de papeles que se encontraban en los pisos del Instituto.
- **Se actualizó el inventario** de bienes patrimoniales.
- **Se realizó la primera subasta pública** en 2018.
- **Se optimizaron** los ingresos por recuperación de pagos de coseguro.

8. Detalles del presupuesto anual

En la realización del presupuesto anual de funcionamiento de la Obra Social, se cuenta con la información de cada partida presupuestaria de ejercicios pasados en conjunto con las proyecciones de los ingresos y un estudio de variables económicas que resultan en anteproyectos.

Desde el año 2015 al 2018, los gastos presupuestados de funcionamiento del Instituto fueron de un 13,5% y el porcentaje restante corresponde a gastos operativos sobre los ingresos reales. Se describe en la presente gráfica los ingresos por afiliado y el gasto porcentual del Instituto:



EVOLUCIÓN DEL GASTO POR TIPO 2015/2018				
PRESTACIONES	2018	2017	2016	2015
MEDICAMENTOS (alto costo, ambulatorio, PMI, crónicos, etc.)	21%	19%	17%	17%
SANATORIAL (internaciones clínicas y quirúrgicas)	19%	18%	19%	19%
CONSULTAS Y PRÁCTICAS AMBULATORIAS	18%	20%	19%	19%
COBERTURAS DE EXCEPCION	4%	3%	4%	4%
IMAGENOLOGÍA	3%	3%	3%	3%
PRÁCTICAS BIOQUÍMICAS	3%	3%	3%	3%
HEMODIALISIS	3%	3%	4%	4%
CARDIOLOGÍA	2%	2%	2%	2%
ODONTOLOGÍA	2%	2%	2%	2%
PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA	2%	2%	2%	2%
KINESIOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	2%	2%	2%	2%
RECIPROCIDAD	1%	2%	2%	2%
ANESTESIA	1%	2%	2%	2%
OTRAS PRESTACIONES	6%	6%	7%	6%
OTROS	0%	1%	1%	0%
TOTAL GASTO PRESTACIONAL	89%	89%	88%	87%

9. Gestión de expedientes y judiciales

La gestión de expedientes disminuyó notablemente a través de los avances de la Obra Social (gestión de medicamentos, provisión de insumos de traumatología y de alimentación enteral parenteral, reconocimiento de viajes y estadías en caso de derivaciones fuera de la provincia). Esto se debe a la digitalización de los trámites permitiendo de esta forma abreviar los tiempos de espera de los afiliados para la realización de prácticas.

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019 PARCIAL
N° Resoluciones	11122	12778	9188	9602	7030

Control y seguimiento en procesos judicializados

Se detalla a continuación los procesos judicializados desde 2017. En muchos de los casos las demandas por prestaciones vinculadas a la discapacidad procuran el reconocimiento de los valores fijados para las distintas prácticas por la Superintendencia de Servicios de Salud (para las Obras sociales beneficiarias del sistema único de reintegro-sur) y/o cobertura con profesionales sin convenio con el organismo.

	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	1° SEMESTRE
	2017	2017	2018	2018	2019
Cantidad Procesos Judicializados	57	64	58	70	65

Primeras Jornadas de Judicialización en Salud

La Obra Social Provincial en conjunto con la Universidad de San Pablo T y con el aval de la COSSPRA realizaron las Primeras Jornadas del NOA en Derecho a las Prestaciones de Salud y su Perspectiva Judicial. La actividad fue declarada de interés institucional por la Cámara Federal de Apelaciones del Poder Judicial de la Nación; por la Corte Suprema de la Justicia de Tucumán y de interés Turístico – Cultural por el Gobierno de la Provincia de Tucumán..

Estas jornadas se realizaron con el fin de procurar la difusión y debate de los diversos aspectos referidos a los procesos judiciales de amparo por coberturas de salud desde la perspectiva de todos los actores que intervienen en los mismos. La misma estuvo destinada a los equipos, cuerpos técnicos, jurídicos y asesorías letradas del foro local y regional; de las Obras Sociales provinciales, como así también, a los estratos judiciales de las provincias del NOA y del ámbito académico en su conjunto.





10. Comunicación Institucional:

Una de las políticas principales fue la de crear un vínculo y un espacio de participación con los afiliados de la Obra Social. Para lograr este objetivo fue fundamental la creación del equipo de comunicación institucional. En este marco se elaboraron distintos tipos de materiales direccionados a los más de 300.000 beneficiarios del IPSST. Debido a la diversidad de la audiencia (diferentes edades y empadronados en distintos programas) y a la gran demanda de información, el equipo creó contenidos que abarcaron los distintos canales de comunicación: materiales gráficos (cartillas, flyer, afiches), medios de prensa y redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).

▶ Mapas de Servicios: Sistema de Búsqueda

Se elaboró un sistema de geolocalización a través de Mapas de servicios para que los afiliados de la Obras Social Provincial puedan encontrar farmacias, laboratorios, prestadores de discapacidad, puntos de denuncia de cobro indebido y los prestadores de Diagnóstico por imagen más cercanos a su ubicación utilizando su computadora, celular o tablet.

SITIO WEB: www.ipsst.gov.ar |  Subsidio de Salud – IPSST |  ipsst_tuc |  Ipssttuc

▶ Stands informativos

Para poder acercar la información y brindar asesoramiento a la comunidad, el IPSST participó en conjunto con el Gobierno de Tucumán en los operativos “Tucumán te Cuida”, “Expo Salud” y “Expo Rural” de igual manera, fue parte de los stands informativos instalados en reparticiones públicas como el Ministerio de Educación y Casa de Gobierno, Tribunales, entre otros.









11. Área de Recursos Humanos

En el área de RRHH hubo avances importantes en lo que hace al reconocimiento del personal del IPSST. En el marco del proceso de despapelización, desde enero del 2018, se implementó el sistema de recibo de sueldo digital para facilitar el pago de haberes.

Con el objetivo de que los estudiantes descubran el mundo laboral y así acumular experiencias continúan vigentes y en crecimiento el Sistema de pasantías universitarias permitiendo oportunidades laborales y de aprendizaje. En el transcurso de estos 4 años, se firmaron convenios con la Universidad Tecnológica Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y Universidad Nacional de Tucumán, para el ingreso de pasantes de las siguientes carreras: Turismo, Derecho, Ciencias Exactas, Ciencias Económicas, Ciencias de la comunicación, Farmacia, Recursos Humanos e Ingeniería en sistemas.

▶ Recategorización de personal

A finales del 2016, la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, sancionó una ley que permitió una ampliación de la planta de cargos del IPSST. Esto posibilitó un reencasillamiento general de los empleados de planta permanente incluyendo profesionales, administrativos y personal de maestranza.

▶ Capacitaciones

De la mano de autorización directa en consultorio y la autorización de emergencias médicas en clínicas y sanatorios, como así también en la autorización de diagnóstico por imagen; personal de la Obra social capacitó a los prestadores en convenio con el IPSST para explicar el funcionamiento del sistema.

IPAP: Con el objetivo de brindar un servicio de calidad a los afiliados y dotar de técnicas y herramientas; empleados del IPSST participan de programas de capacitación a cargo de especialistas del IPAP. Los mismos, fueron transversales a todo el personal, abarcando las áreas de auditoría, administración y administración contable.

En este periodo además, se capacitó a 191 agentes en herramientas de Ofimática y Operador de PC (cursos Windows, word, excel, usuarios internos y usuarios externos) se implementó un aula virtual.

▶ Día del empleado del IPSST

En el 2016, se sancionó en la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, el proyecto de ley que establece el día 1° de octubre como el Día del Empleado del IPSST, fecha propuesta en conmemoración a la fundación del Instituto. La sanción de esta ley, se pudo concretar gracias a un trabajo articulado de los gremios y las autoridades.

Desde esta fecha, se realizan actos para reconocer la labor de los empleados y el 1° de Octubre es día no laborable para los mismos.



► Reconocimientos en trayectoria y jubilaciones

En el marco de los festejos por el “Día del Empleado del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán”, a través un acto conmemorativo se entregaron de medallas de reconocimiento por los 25 años de servicio a empleados en actividad y placas de reconocimiento al personal jubilado.





12. Próximos desafíos

▶ Área Prestacional / Medicamentos

- **Avanzar en la modulación** de las internaciones clínicas.
- **Continuar con la descentralización** de las autorizaciones del resto de las prácticas ambulatorias.
- **Optimizar los procesos de auditorías** en instituciones de salud mediante la informatización y la reformulación de los mismos.
- **Continuar con el sistema de autorización y provisión de medicamentos**, mediante la optimización de la auditoría en línea en filiales, y de afiliados bajo programa.
- **Integrar en el nuevo sistema informático** la autorización de medicamentos y los sistemas de auditoría asociados, incorporando prácticas a planes y programas.
- **Desarrollar y fortalecer programas preventivos de salud**, intensificando la promoción de estilos de vida saludables, lactancia materna, enfermedades comunes, vacunación y concientización sobre la importancia de los partos naturales, entre otros temas.
- **Seguir y monitorear variables clínicas e impacto sanitario** de los tratamientos que reciben nuestros pacientes bajo programas de salud.
- **Implementar un sistema de Ventanilla Única** para que los afiliados puedan ahorrar tiempo y realizar trámites de autorización y pago en un único espacio.

▶ Área Administrativa

- **Continuar con la remodelación y modernización** de las siguientes Filiales: Lules, Alberdi, Aguilares, La Cocha, Banda del Río Salí, Trancas y Ranchillos.
- **Implementar un nuevo sistema de cobranzas** a través de Pago Mis Cuentas y terminales POSNET en Casa Central y filiales para efectivizar y agilizar los procesos administrativos asociados.
- **Modernizar los sistemas de elevación en Casa Central.** En una primera etapa, se remodeló el montacargas, y se continuará con la modernización de los tres ascensores centrales e internos.
- **Licitación pública** de la obra de normalización de cableado eléctrico interno del edificio de casa central (en proceso).
- **Ejecutar el “Master Plan”** de refuncionalización del edificio de Casa Central.

▶ Área Legales

- **Creación de Unidad de Gestión de Conflictos** que es un espacio de mediación para agotar instancias administrativas evitando amparos judiciales, mediante resolución rápida de conflictos en situaciones habituales de gestión avanzada.

▶ Área de Acción Social

- **Continuar con las autorizaciones en línea** de otras prácticas ambulatorias, internaciones y servicios de acción social para poder autorizar mediante este sistema la gestión de sepelios de forma en línea; de esta manera se facilitarán los trámites a las familias de los beneficiarios fallecidos.

▶ Área de Recursos Humanos

- **Continuar con las actividades de capacitación interna y externa** destinadas al personal del IPSST y a los prestadores con el objetivo de brindar mayor calidad de atención a los afiliados.
- **El “Nuevo sistema de liquidación de haberes”** es un sistema que busca unificar los distintos sistemas de liquidación del personal para poder efectivizar tiempo y papeleo.

▶ Área de Sistemas

- **Implementar una aplicación móvil** para que afiliados puedan acceder a servicios como cartilla prestacional, geolocalización de prestadores, credencial de identidad del titular y grupo familiar, autorización en línea de servicios, entre otros servicios.
- **Implementar expedientes digitales/electrónicos** para continuar el proceso de despapelización y optimización y agilización de procesos.
- **Continuar con procesos de Informatización integral:** Cuadro de mando integral informatizado, que incluya tablero de gestión de beneficiarios, implementación del sistema de módulo contable (SICON), módulo de control de ingresos y aportes, módulo de compras y stock, módulo de activos fijos (bienes patrimoniales) y turismo.

FOTOS

Equipos de trabajo

Estas imágenes corresponden a solo una parte de los 800 trabajadores que integran el IPSST.

















PARA MAYOR INFORMACIÓN:

CASA CENTRAL: Calle Las Piedras 530 - San Miguel de Tucumán - Tel: (0381) 4507800

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs y de 17: 30 a 20:30 hs

SITIO WEB:

www.ipsst.gov.ar

 Subsidio de Salud – IPSST |  ipsst_tuc |  Ipssttuc